

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 12 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 658/2016.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 658/2016. Negociado: A2.  
NIG: 2906744S20160009082.

De: Don Juan Antonio Morales Puertas.

Abogado: Antonio Fernández Luque.

Contra: Don José Manuel Andrades Torres y Salvador David Andrades Torres.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 658/2016 se ha acordado citar a S.L. Cazorla Miranda, C.; Andrades T., J.M.; Andrad T.; Salvado, José Manuel Andrades Torres y Salvador David Andrades Torres como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2 de febrero de 2017, a las 9:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesion Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a S.L., Cazorla Miranda, C.; Andrades T., J.M.; Andrad T.; Salvado, Juan Carlos Cazorla Miranda, José Manuel Andrades Torres y Salvador David Andrades Torres.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a doce de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.